



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

**Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-00270-00**

En atención al memorial allegado por la parte actora obrante a folios 47 y 48, por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en auto del 11 de septiembre de 2020 (fl. 45), respecto al inciso 2 y 3, oficiar a la Policía Nacional Sijin Sección Automotores, para que informe si dio cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 5 de junio de 2018 e indicar el lugar donde puede ser parqueado el automotor. Igualmente, se informe el lugar donde puede ser dejado el automotor una vez sea aprehendido conforme a la dirección que aporta el ejecutante.

NOTIFÍQUESE

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 10 de fecha 17 de febrero de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA